

India pide a FIFA quitar suspensión y fija elecciones de su Federación

La Federación India de Fútbol (AIFF) pidió este martes a la FIFA que «reconsidere» su inhabilitación por «injerencia indebida por parte de terceros», que ha dejado en el limbo la realización del Mundial femenino sub-17, mientras se prepara para realizar elecciones internas el próximo 2 de septiembre.

El Tribunal Supremo de la India eliminó el lunes el comité de administración que había impuesto el pasado mayo, desencadenante de la disputa con la FIFA, tras suspender las funciones del comité ejecutivo de la AIFF.

«Es con un placer inmenso que le informo de que el honorable Tribunal Supremo de la India se ocupó del asunto (...) y dictó instrucciones para derogar el mandato del comité de administración, por lo que la AIFF tiene un control completo de sus asuntos diarios», afirmó el secretario general en funciones de la federación india, Sunando Dhar, en una carta a la FIFA.

Dhar llamó a la FIFA a «reconsiderar su decisión de suspender a la AIFF» para que ésta pueda continuar «con el buen funcionamiento del fútbol en la India».

La federación del país asiático, tras las órdenes del lunes del máximo organismo judicial indio, afirmó que las retrasadas elecciones al comité ejecutivo se celebrarán el próximo 2 de septiembre.

La suspensión de la AIFF por parte de la FIFA se basó en «una injerencia indebida por parte de terceros», y dejó en un limbo la celebración del Mundial sub-17 femenino de 2022, previsto del 11 al 30 de octubre en la India.

Aunque la FIFA anunció en un comunicado que «el caso todavía se pueda resolver con un desenlace positivo» y las autoridades indias no han paralizado los preparativos de la competición, el suspense persiste entre varias jugadoras indias de una selección que no se había ganado su puesto en el Mundial sobre el campo, sino como país organizador, por lo que podrían perder ahora esa plaza directa.

La AIFF acabó ante los tribunales porque su constitución no se ajustaba al Código Nacional de Deportes, y en noviembre de 2017

el Supremo ordenó la redacción de una nueva normativa para regular las elecciones y gobernar el cuerpo.

El Supremo ordenó el pasado 3 de agosto la celebración de unas elecciones pendientes desde hace 18 meses siguiendo un nuevo borrador de la constitución ya que estos comicios «no deberían ser retrasados más» ante la cercanía del Mundial sub-17 femenino.

EFE